



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

3 3 6 6

BUENOS AIRES, 07 ABR 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-14955-15-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma EUROFARMA ARGENTINA SA, solicita autorización para un nuevo país de origen alternativo de la especialidad medicinal denominada TIRIZ / DICLORHIDRATO DE LEVOCETIRIZINA 5mg, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, CERTIFICADO N° 56.726.

Que las actividades de elaboración, producción, fraccionamiento, importación, comercialización y depósito en jurisdicción nacional o con destino al comercio interprovincial de especialidades medicinales se encuentra regida por la Ley N° 16.463 y los Decretos Nros. 9763/64, 150/92 y modificatorios Nros. 1890/92 y 177/93.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos  
A.N.M.A.T.

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

DISPOSICIÓN N°

3366

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

D I S P O N E :

ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma EUROFARMA ARGENTINA SA a cambiar en forma alternativa el elaborador de la especialidad medicinal denominada TIRIZ / DICLORHIDRATO DE LEVOCETIRIZINA 5mg, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, CERTIFICADO N° 56.726, la que será alternativamente elaborada en GERARDO RAMON Y CIA SAIC, sito en Int. Amaro Avalos N° 4208, Localidad de Munro, Partido de Vicente López,



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

3 3 6 6

Provincia de Buenos Aires, ARGENTINA (Etapa: acondicionamiento primario), manteniéndose el anteriormente aprobado según consta en Anexo de Autorización de Modificaciones, el cual forma parte integral de la presente disposición.

ARTICULO 2º. - Establécese que el Anexo de autorización de modificaciones, el cual forma parte integral de la presente disposición, deberá correr agregado al Certificado N° 57.097, en los términos de la Disposición ANMAT N° 6077/97.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-14955-15-9

DISPOSICION N°

3 3 6 6

jr *[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
DR. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos  
A.N.M.A.T.

**ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES**

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición n°.....**3366**....., a los efectos de ser anexado en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal N° 56.726, y de acuerdo a lo solicitado por la firma EUROFARMA ARGENTINA SA, la modificación de los datos característicos, que figuran en tabla al pie, del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre comercial: TIRÍZ

Nombre/s Genérico/s: DICLORHIDRATO DE LEVOCETIRIZINA

Formas farmacéutica: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal N° 3021/12

Expediente trámite de autorización N° 1-47-20910-10-1

DATO CARACTERÍSTICO	DATO AUTORIZADO A LA FECHA DICE:	DATO MODIFICADO/CORREGIDO DEBE DECIR:
Nombre o razón social de los establecimientos elaboradores alternativos	EUROFARMA LABORATORIOS SA, sito en Rodovia Presidente Castelo Branco Km 35.6, Itapevi, San Pablo, REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL (elaboración completa). GERARDO RAMON Y CIA SAIC, sito en Int. Amaro	EUROFARMA LABORATORIOS SA, sito en Rodovia Presidente Castelo Branco Km 35.6, Itapevi, San Pablo, REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL (elaboración completa). EUROFARMA ARGENTINA SA, sito en Av. San Martin

*Handwritten signatures and initials*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos  
A.N.M.A.T.

	<p>Avalos N° 4208, Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ARGENTINA (acondicionador alternativo secundario). EUROFARMA ARGENTINA SA, sito en Av. San Martín N° 4550, La Tablada, Provincia de Buenos Aires, ARGENTINA (acondicionador alternativo secundario).</p>	<p>N° 4550, La Tablada, Provincia de Buenos Aires, ARGENTINA (acondicionador alternativo secundario). GERARDO RAMON Y CIA SAIC, sito en Int. Amaro Avalos N° 4208, Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ARGENTINA (acondicionador alternativo primario y secundario).</p>
--	--	---

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a EUROFARMA ARGENTINA SA; Titular del Certificado de Autorización N° 56.726, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

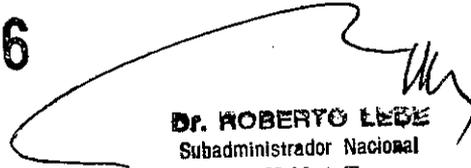
**07 ABR 2017**

Expediente N° 1-47-14955-15-9

DISPOSICION N°

**3 3 6 6**

jr



**Dr. ROBERTO LEBE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.